



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, enero diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 00827 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
Demandado	DIEGO ARMANDO VARGAS GARCIA
Asunto	No se accede a lo solicitado

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito anterior de que se le envíe la relación de títulos consignados, no es procedente, toda vez que consultado el sistema de títulos del despacho, se advierte que no hay dineros consignados para el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaría	del	Juzgado	el
				a las 8:00.a.m
				SECRETARIO